Quito, 22 de marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TELEMATICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **TELEMATICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A.,** presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la fidelidad y suficiencia de la Información presentada por la administración, en relación con la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Opinión sobre el Cumplimiento

He revisado los estados financieros de **TELEMATICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A.,** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado del flujo del efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las Normas internacionales de Auditoria (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el párrafo *Responsabilidades del comisario*.

Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales, junto con los establecidos que son aplicables a mi revisión de los estados financieros en el Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia que se me ha entregado por la administración proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad de la Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimento por parte de la administracion, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos las Actas de las Juntas de Accionistas.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Doctor José Villavicencio Rosero
COMISARIO
Lic. CPA. 6.772
Ruc.1703292878001